SIEMENS Healthineers

IVA Régimen Común
Somos retenedores de IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES resolución N° 012220 del 26 de diciembre de 2022
IVA Régimen común
NO SOMOS Autorretenedores a titulo de renta
Autorretenedores de CREE
ARTICULO 617 ESTATUTO TRIBUTARIO.
La presente factura cambiaria se asimila en sus efectos a la letra de cambios (ART 774 C.Co.)
Resolución DIAN Facturación No. 18764052970760 Fecha Inicial: 03.08.2023 a Fecha Final: 03.02.2025 Prefijo: TE Numeración Inicial: 200001 Numeración Final: 230000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE:219d963b5b707f1d5cd4b900ec69a1a010a5f697b09fbb5268a9d8b87075dfc58ed3cbf3b333ecb1d9f547cc63028398

INST NACIONAL DE SALUD
AC 26 51 60
BOGOTÁ~ D.C.
Colombia
NIT/CC 899.999.403

AWN:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TE214094
Lugar y Fecha: TENJO 18.12.2024 15:42:18
Vendedor: Soto Gonzales Eddy Patricia
Telefono:

Nuestra actividad comercial (CIIU 46669) se encuentra gravada con el ICA en el municipio de Tenjo (Cundinamarca). Por favor abstenerse de practicar retención de ICA por compras en otros municipios.

Dirección de Despacho:	**Ciudad - País**	**Nuestra Referencia**	**Moneda:**
AC 26 51 60	BOGOTA~ D.C., COLOMBIA	**Pedido No.** 3800125186	COP

Referencia Cliente		**Transportador**	**N.F Interno:** 5802079651
O/C Cont.Ped No:	**Fecha**	**NR.ENTREGA/ HES:**	
INS-CYT-488-2024	18.12.2024	**Fecha de Entrega:**	**N. Nota Credito**

Cantidad	UM	No Material	DESCRIPCION	HTS	ECCN	Precio Unitario	% IVA	Valor IVA	Precio Neto
2	PC	10444891	1.-UEG:DF27\CHOL/CHOLESTEROL 480 TESTS	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	1.687.356,000	0.00	0,00	3.374.712,00
8	PC	10444890	2.-UEG:DF131\AUTOMATED LDL FLEX 120 TESTS	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99	421.839,000	0.00	0,00	3.374.712,00
2	PC	10309969	3.-UEG:110746\110746 FERRITINA ADVIA CENTAU	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	5.788.302,000	0.00	0,00	11.576.604,00
1	PC	10444971	4.-UEG:DF40\DM REVISED GLUCOSE GLUC FLEX 14	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99	4.275.648,000	0.00	0,00	4.275.648,00
4	PC	10464332	5.-UEG:DF48B\DM AHDL FLEX REAGENT 240 TESTS	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	843.678,000	0.00	0,00	3.374.712,00
6	PC	10310374	6.-UEG:124577\CENTAUR HCY 100T	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99	3.195.750,000	0.00	0,00	19.174.500,00
4	PC	10444903	7.-UEG:DF34 \DM RCRP FLEX 120 TESTS	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	1.369.059,000	0.00	0,00	5.476.236,00
2	PC	10444906	8.-UEG:DF69A \REVISED TRIGLYCERIDE FLE	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	1.687.356,000	0.00	0,00	3.374.712,00
6	PC	10309970	9.-UEG:110747\110747 VIT B12 ADVIA CENTAUR	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	2.315.321,000	0.00	0,00	13.891.926,00
6	PC	10699201	10.-UEG:10699201\CENTAUR VITAMIN D 100T	HS: 3822190000 LKZ: US	ECCN: EAR99RU	3.154.205,000	0.00	0,00	18.925.230,00

Fecha Validación DIAN: 2024-12-18 15:50:07-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Tipo de operación: Estándar - 10

SIEMENS Healthineers

IVA Régimen Común
Somos retenedores de IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES resolución N° 012220 del 26 de diciembre de 2022
IVA Régimen común
NO SOMOS Autorretenedores a titulo de renta
Autorretenedores de CREE
ARTICULO 617 ESTATUTO TRIBUTARIO.
La presente factura cambiaria se asimila en sus efectos a la letra de cambios (ART 774 C.Co.)
Resolución DIAN Facturación No. 18764052970760 Fecha Inicial: 03.08.2023 a Fecha Final: 03.02.2025 Prefijo: TE Numeración Inicial: 200001 Numeración Final: 230000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE:219d963b5b707f1d5cd4b900ec69a1a010a5f697b09fbb5268a9d8b87075dfc58ed3cbf3b333ecb1d9f547cc63028398

INST NACIONAL DE SALUD
AC 26 51 60
BOGOTÁ~ D.C.
Colombia
NIT/CC 899.999.403

AWN:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TE214094
Lugar y Fecha: TENJO 18.12.2024 15:42:18
Vendedor: Soto Gonzales Eddy Patricia
Telefono:

Nuestra actividad comercial (CIIU 46669) se encuentra gravada con el ICA en el municipio de Tenjo (Cundinamarca). Por favor abstenerse de practicar retención de ICA por compras en otros municipios.

Dirección de Despacho:	**Ciudad - País**	**Nuestra Referencia**	**Moneda:**
AC 26 51 60	BOGOTA~ D.C., COLOMBIA	**Pedido No.** 3800125186	COP

Referencia Cliente		**Transportador**	**N.F Interno:** 5802079651
O/C Cont.Ped No:	**Fecha**	**NR.ENTREGA/ HES:**	
INS-CYT-488-2024	18.12.2024	**Fecha de Entrega:**	**N. Nota Credito**

Cantidad	UM	No Material	DESCRIPCION	HTS	ECCN	Precio Unitario	% IVA	Valor IVA	Precio Neto
			Total Nro Líneas: 10						

Son:
OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.C.

Sub - Total	86.818.992,00
Impuesto de Venta 0,00%	0,00
Total	86.818.992,00
- Anticipo	0,00
Neto a Pagar	86.818.992,00

Condiciones de Pago: 86.818.992 16.02.2025
Medio de Pago: Otro
Forma de Pago: Crédito

Cero tolerancia con la corrupción. Si usted lo requiere, comuníquese con nuestra Oficina de Compliance(Tel. +57.1.425 3169/425 3582) o ingrese a la herramienta "Tell Us" (www.siemens.com/tell-us) Su identidad permenecerá completamente confidencial.

Estos articulos estan controlados por el gobierno de los Estados Unidos (cuando estan marcados con "ECCN" desigual "N") y autorizados solo para su exportación al pais de destino final para el uso por parte del destinatario final o usuario final(es) identificado en el presente documento. Ellos no pueden ser revendidos, transferidos, o dispuestos de otra manera, o cualquier otra persona que no sea el destinatario final o el usuario final(es) autorizado, ya sea en su forma original o despues de haber sido incorporados en otros articulos, sin antes obtener la aprobacion del gobierno de los Estados Unidos o de cualquier otra forma autorizada por la ley y los reglamentos de los Estados Unidos. Los articulos etiquetados con "AL" desigual "N" pueden estar sujetos a una autorización de exportación Europea. Los articulos sin etiqueta o con la etiqueta "AL":"N" / "ECCN:N" o con la etiqueta AL:9X9999" / "ECCN: 9X9999", pueden requerir la autorizacion de las autoridades competentes en funcion del uso final, o destino.

Recibí real y materialmente satisfacción

Informes en:

Siemens Healthcare S.A.S.	Sede principal:	Municipio de Tenjo:	Autopista Medellín, Km 8.5, Costado Sur Conmutadores: (571)414 2400 - 294 2400
	Sucursales:	Barranquilla:	Carrera 51B N O 76-136 Oficina 505 Conmutador: (575)358 9777 Fax:(575)368 9509
NIT 900.931.305-0		Medellín:	Carrera 30 10C-228 Oficina 607 Conmutador: (574)325 3066 Fax:(574)311 1999
		Cali:	Calle 36 Norte No 6A-65 Oficina 1606 Conmutador: (572)6644400 Fax:(572)665 3056

Cliente Local: Efectuar el pago a favor de Siemens Healthcare S.A.S. en el Banco BBVA cta. corriente 401607007 indicando el No. de esta Factura y NIT de la empresa que realiza el pago.
Cliente del exterior: Efectuar el pago en JP Morgan Bank cuenta N° 580526587, Swift Code CHASUS33, New York, NY 10017, Bank Routing Number 021000021

Firma y Sello

Fecha Validación DIAN: 2024-12-18 15:50:07-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Tipo de operación: Estándar - 10

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Siemens Healthcare S.A.S.

5 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Siemens Healthcare S.A.S., identificada con Nit. 900.931.305-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Siemens Healthcare S.A.S.

5 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andres Camilo Ardila Cuzzi
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 250334-T

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-02, 12:35:11 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	SIEMENS HEALTHCARE SAS
NIT	NI 900931305
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74629138
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1093503589
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.061.767.084
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	49	$ 76.917.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	76	$ 127.270.500	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	83	$ 161.835.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	34	$ 70.163.184	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	15	$ 56.076.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	12	$ 5.746.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	$ 325.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	104	$ 106.730.700	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	19	$ 12.242.900	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 247.500	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	23	$ 30.776.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	8	$ 3.092.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 396.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	62	$ 73.454.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	39	$ 34.228.700	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	271	$ 96.158.300	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	10	$ 5.144.300	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	$ 482.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	27	$ 11.511.700	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	$ 676.800	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	21	$ 9.866.300	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	1	$ 153.600	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 331.100	$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	192	$ 84.903.700	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	$ 998.100	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	2	$ 1.334.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	105	$ 36.281.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	105	$ 54.420.600	$ 0

SubTotales:	$ 1.061.767.084	$ 0
Total a Pagar:		$ 1.061.767.084

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SIEMENS HEALTHCARE S A S
Nit: 900.931.305-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02648191
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 8.5
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: william.sanabria@siemens-healthineers.com
Teléfono comercial 1: 2942400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 8.5
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales.co.team@siemens-healthineers.com
Teléfono para notificación 1: 2942400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 568 del 18 de enero de 2016 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016, con el No. 02056822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SIEMENS HEALTHCARE S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 568 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 18 de enero de 2016, inscrita el 28 de enero de 2016 bajo el número 02056822 del libro IX, en virtud de la escisión de la sociedad SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituye la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a (I) La realización por cuenta propia o asociada a terceros de actividades relacionadas con el diagnóstico médico y biológico, incluyendo el desarrollo, patentamiento, fabricación y venta de reactivos, instrumentos, métodos, procedimientos de análisis, exámenes, laboratorios, y cualquier otro servicio complementario, ambulatorio y de resultado, inmediato requeridos para el diagnóstico y detección de enfermedades, tanto para un uso general como para la prestación de servicios de salud; (II) La exploración, desarrollo, manufactura, distribución, suministro, instalación y mantenimiento de dispositivos médicos, sistemas y soluciones de cualquier tipo, y (III) La exploración, desarrollo, manufactura, distribución, suministro, instalación y mantenimiento de equipos de diagnóstico, y en particular de sistemas de diagnóstico. En

desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mandato con o sin representación, así como cualquier otro tipo de negocio lícito. La sociedad podrá operar fábricas o establecimientos en el territorio nacional o en el exterior, establecer sucursales, establecer, fundar, adquirir, consolidarse con, o participar en otras compañías, pactar o participar en contratos de manejo y hacer parte de joint ventures.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.002.500,00
No. de acciones	: 2.857.143,00
Valor nominal	: $17.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $15.820.000.000,00
No. de acciones	: 904.000,00
Valor nominal	: $17.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $15.820.000.000,00
No. de acciones	: 904.000,00
Valor nominal	: $17.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo, conjuntamente, de un (1) Gerente General y un (1) Gerente financiero (conjuntamente los "Gerentes"). Dichos Gerentes podrán ser socios, empleados de la compañía o terceros. El Gerente General y el Gerente financiero tendrán, cada uno, dos suplentes, quienes tendrán sus mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación conjunta para todos los efectos de la representación legal externa de la sociedad, en el ejercicio de cualquiera de sus funciones y facultades, el gerente general (o su suplente) deberá actuar conjuntamente con el gerente financiero (o su suplente). Los representantes legales ejercerán las funciones propias de su cargo y en consecuencia, podrán firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que estén relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá la previa autorización de la junta directiva, para (I) La concesión u otorgamiento de cualquier tipo de garantías reales o gravámenes, incluyendo, sin limitación, de hipotecas, prendas, o cualquier otro tipo de gravámenes o limitaciones a la propiedad sobre los activos de la sociedad, (II) La enajenación de bienes inmuebles de la sociedad. El representante legal y su suplente deberán tener en cuenta e implementar las siguientes responsabilidades asociadas a sus cargos: 1. Mantenerse al día sobre todas las reglamentaciones internas de las empresas del grupo SIEMENS HEALTHINEERS AG (regulaciones internas) y ponerlas en práctica en la medida de lo posible según la legislación aplicable. 2. Informar a la unidad centralmente responsable de la implementación del reglamento interno (unidad responsable) sin demora indebida sobre la implementación. En la medida en que no sea posible una implementación, la unidad responsable debe ser informada sin demoras injustificadas con una propuesta para implementar una solución que refleje las intenciones del reglamento interno en la medida de lo posible. 3. Anular las regulaciones existentes que entran en conflicto con las regulaciones internas. 4. Tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar el cumplimiento y los controles periódicos después de la implementación de las regulaciones internas. 5. Informar a la unidad responsable sin demoras indebidas en la medida en que el cumplimiento de los reglamentos internos implementados ya no sea posible debido a la legislación aplicable con una propuesta para implementar una solución que refleje las intenciones del reglamento interno en la medida de lo posible. 6. Documentar apropiadamente el proceso previsto en los numerales 1 a 5 del presente artículo de información, control e implementación. 7. Hacer cumplir las reglas previstas en los numerales 1 a 6 del presente artículo en las compañías de SIEMENS HEALTHINEERS bajo su dirección obligando a los demás miembros del comité executivo a cumplir con las mismas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 4 de mayo de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Francisco Javier Velez Uribe	C.C. No. 98565739

Por Acta No. 18 del 2 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 02662680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Financiero	Sandra Milena Saenz Lozano	C.C. No. 53053933

Por Acta No. 24 del 24 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 02813104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Fabian Mauricio Rodriguez Castañeda	C.C. No. 79952511

Por Acta No. 37 del 22 de julio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2024 con el No. 03145354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Ana Constanza Morillo Bello	C.C. No. 52111042

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 30 del 31 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023 con el No. 02984223 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente Financiero	Jimmy Andrey Restrepo Ardila	C.C. No. 1015427652

Por Acta No. 41 del 27 de noviembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 03182845 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente Financiero	Maria Paula Torres Sastoque	C.C. No. 1018448802

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Milena Saenz Lozano	C.C. No. 53053933
Segundo Renglon	Francisco Javier Velez Uribe	C.C. No. 98565739
Tercer Renglon	Fabian Mauricio Rodriguez Castañeda	C.C. No. 79952511

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Maria Garcia Morales	C.C. No. 53910470
Segundo Renglon	Juan Pablo Vallejo Puerta	C.C. No. 1020712612

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Ana Constanza Morillo Bello	C.C. No. 52111042

Por Escritura Pública No. 568 del 18 de enero de 2016, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016 con el No. 02056822 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Francisco Javier Velez Uribe	C.C. No. 98565739

Por Acta No. 09 del 25 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019 con el No. 02486783 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Fabian Mauricio Rodriguez Castañeda	C.C. No. 79952511

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Maria Garcia Morales	C.C. No. 53910470

Por Acta No. 11 del 5 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 02674727 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Milena Saenz Lozano	C.C. No. 53053933

Por Acta No. 18 del 15 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No.

03149720 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juan Pablo Vallejo Puerta	C.C. No. 1020712612
Tercer Renglon	Ana Constanza Morillo Bello	C.C. No. 52111042

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 27 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092652 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Camilo Ardila Cuzzi	C.C. No. 1015439093 T.P. No. 250334-T
Revisor Fiscal Suplente	Nelly Patricia Matoma Soto	C.C. No. 1032360290 T.P. No. 237664-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 21590 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 18 de noviembre de 2016, inscrito el 29 de noviembre de 2016, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el No. 00036257, del libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

V, aclarado por escritura pública No. 11601 de la notaria 29 de Bogotá D.C., del 27 de junio de 2018, inscrito el 11 de julio de 2018, bajo el número 00039656 del libro V, comparecieron los señores Fransisco Javier Velez Uribe y Franklin Nevardo Ruge Santana, identificados con cédulas de ciudadanía números 98.565.739 y 79.454.747, quienes obrando en calidad de gerente general y gerente financiero, como representantes legales de la sociedad de la referencia . Que actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades estatutarias, amplían el poder especial amplio y suficiente a favor del señor Raul Alberto Vaamonde Marrufo identificado con cédula de extranjería número 595.465, para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1) Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, típicos o atípicos, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, excluyendo: A) Contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto jurídico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la sociedad ostente algún derecho. 2) Suscribir contratos de trabajo u otrosíes a los mismos en los que la sociedad tenga calidad de empleador. 3) Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, o en consorcio o asociación con terceros, y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la sociedad, pudiendo notificarse de providencias o actos de adjudicación. 4) Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la sociedad, 5) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción en relación con asuntos que no se encuentren en etapa judicial. 5) Suscribir contratos laborales, pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar. 6) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas de servicios temporales. 7) Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la sociedad 8) Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 9) Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. 10) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. 11) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o

permanencia) Ante las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia - ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. 12) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia - ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 13) Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 14) Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. 15) Emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. 16) Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 17) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 18) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social 19) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. 20) Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país. 21) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. 22) Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. 23) Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 24) Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las relaciones comerciales que la sociedad tenga con terceros. 25) Representar extrajudicialmente a la sociedad para él envió de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos de pago respectivos. 26) Representar administrativamente a la sociedad ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre. 27) Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la sociedad toda clase de pólizas de seguro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y/0 garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la sociedad tenga con terceros incluyendo pero sin limitarse a clientes, proveedores, entidades y/o autoridades públicas. Parágrafo las facultades enunciadas en este poder especial se conceden a la apoderada, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 21591 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 18 de noviembre de 2016, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el No. 00036258 del libro V, Gerardo Almanzar Gonzalez y Franklin Nevardo Ruge Santana, mayores de edad, vecinos de Bogotá d.C., identificados con las cédulas de ciudadanía No. 19.263.212 y 79.454.747 expedidas en Bogotá, en su calidad de suplente del gerente general y gerente financiero, de la sociedad de la referencia, que actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades estatutarias, otorgan poder especial amplio y suficiente a favor de la señora: Miriam Judit Melo Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.730.001 Cáqueza (Cundinamarca), para que en nombre u representacion de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos de acuerdo a las facultades estatutarias: A) Formalizar las vinculaciones de los nuevos colaboradores de la sociedad, suscribiendo los respectivos contratos de trabajo B) Suscribir las modificaciones de los contratos laborales de ser necesario. C) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social. D) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. E) Emitir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país. F) Suscribir acuerdos con las embajadas de los países que tengan o acrediten su delegación den Colombia. G) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. H) Atender los requerimientos de impuestos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales - Dian. I) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción con los trabajadores activos de la sociedad. J) Emitir y suscribir las comunicaciones relativas a la terminación de trabajo de los colaboradores de la sociedad. Que la señora Miriam Judit Melo Rojas actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades estatutarias podrá actuar en los siguientes actos de manera individual sin el concurso de una

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representante legal, por ser actividades inherentes a sus funciones: a) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. B) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico) Ante las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia - ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. C) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia - ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestaran sus servicios en Colombia. D) Verificar las listas de chequeo para la contratación de senior managers. E) Iniciar a través de las citaciones, los procesos disciplinarios en contra de los colaboradores. F) Emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. G) Emitir al departamento de finanzas la autorización de desembolso para el pago de la nómina. H) Suscribir el formato de liquidacion definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. I) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. Parágrafo. Las facultades enunciadas en este poder especial se conceden al apoderado únicamente para los asuntos que tengan directa relación con el manejo de los negocios y la administración de la sociedad, en todo el territorio colombiano, sin limitaciones de cuantía y con vigencia indefinida.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 21593 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 18 de noviembre de 2016, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el No. 00036259 del libro V, Gerardo Almanzar Gonzalez y Franklin Nevardo Ruge Santana, mayores de edad, vecinos de Bogotá D.C., identificados con las cédulas de ciudadanía No. 19.263.212 y 79.454.747 expedidas en Bogotá, en su calidad de suplente del gerente general y gerente financiero, de la sociedad de la referencia, que actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades estatutarias, otorgan poder especial amplio y suficiente a favor de la señora: Ana Maria Garcia Morales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.910.470, para que en nombre y representacion de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: A) Suscribir contratos de trabajo en los que la sociedad tenga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calidad de empleador. B) Suscribir modificaciones u otrosíes a los contratos laborales en los que la sociedad tenga calidad de empleador C) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción con los trabajadores o ex trabajadores de la sociedad y que guarden relación con la vinculación o relación laboral D) Negociar y suscribir pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar E) Suscribir contratos de prestacion de servicios con empresas de servicios temporales F) Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la sociedad cuyo nombramiento o remocion g) Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. H) Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. I) Suscribir convenios, contratos y/u órdenes de compra, con empresas de transporte terrestre, aéreo, marítimo, de vigilancia, de valores, etc., al igual que con empresas hoteleras, de catering, de turismo y/o de recreación ubicadas dentro o fuera del país, con el objeto de atender necesidades o compromisos laborales a cargo de la sociedad, según las normas internas o legales. J) Celebrar contratos de prestacion de servicios de salud con EPS, PS, ARL o entidades prestadoras de salud prepagada, pensiones obligatorias o voluntarias y en general todos aquellos contratos necesarios para que la sociedad cumpla con el régimen de salud y de pensiones establecidos en la ley. Que la señora Ana Maria Garcia Morales actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades y funciones podrá actuar en los siguientes actos de manera individual sin el concurso de una representante legal, por ser actividades inherentes a sus funciones: A) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. B) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) Ante las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. C) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestaran sus servicios en Colombia. D) Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. E) Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. F) Emitir las certificaciones

respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad g) Suscribir el formato de liquidacion definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. H) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. I) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social J) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. K) Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país. L) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. M) Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. N) Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por autoridades administrativas competentes en temas, laborales y de seguridad social. Parágrafo. Las facultades enunciadas en este poder especial se conceden a la apoderada únicamente para los asuntos que tengan directa relación con los asuntos laborales individuales o colectivos de la sociedad en todo el territorio colombiano, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad. 0003965811 de julio de 2018.

Por Escritura Pública No. 1522 del 1 de febrero de 2022, de Notaría 29, registrado en esta Cámara de Comercio el 14 de Febrero de 2022, con el No. 00046780 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Hector Alejandro Alfonso Cortes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.100, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: A) Suscribir contratos de trabajo en los que la sociedad tenga calidad de empleador. B) Suscribir modificaciones u otrosíes a los contratos laborales en los que la sociedad tenga calidad de empleador. C) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción con los trabajadores o ex trabajadores de la sociedad y que guarden relación con la vinculación o relación laboral. D) Negociar y suscribir pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar. E) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas de servicios temporales. F) Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad cuyo nombramiento o remoción sea supervisado y asesorado por el Área de Recursos Humanos. G) Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. H) Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. I) Suscribir convenios, contratos y/u órdenes de compra, con empresas de transporte terrestre, aéreo, marítimo, de vigilancia, de valores, etc., al igual que con empresas hoteleras, de catering, de turismo y/o de recreación ubicadas dentro o fuera del país, con el objeto de atender necesidades o compromisos laborales a cargo de la sociedad, según las normas internas o legales. J) Celebrar contratos de prestación de servicios de salud con EPS, PS, ARL o entidades prestadoras de salud prepagada, pensiones obligatorias o voluntarias y en general todos aquellos contratos necesarios para que la sociedad cumpla con el régimen de salud y de pensiones establecidos en la ley. Tercero: Que el señor Hector Alejandro Alfonso Cortes actuando en la calidad anotada y de acuerdo con sus facultades y funciones podrá actuar en los siguientes actos de manera individual sin el concurso de un representante legal, por ser actividades inherentes a sus funciones: A) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. B) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) Ante las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. C) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestaran sus servicios en Colombia. D) Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. E) Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. F) Emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad G) Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. H) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. I) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social J) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de

la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. K) Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país. L) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. M) Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. N) Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por autoridades administrativas competentes en temas, laborales y de seguridad social. Parágrafo. Las facultades enunciadas en este poder especial se conceden al apoderado únicamente para los asuntos que tengan directa relación con los asuntos laborales individuales o colectivos de la sociedad en todo el territorio colombiano, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 6452 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el No. 00047114 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Heberth Fernando Gonzalez Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.534.210 de Calí, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., realice y ejerza de forma conjunta con alguno de las representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1) Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, típicos o atípicos, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, excluyendo: a) Contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto jurídico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la sociedad ostente algún derecho. 2) Suscribir contratos de trabajo u otrosíes a los mismos en los que la sociedad tenga calidad de empleador. 3) Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, o en consorcio o asociación con terceros, y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la sociedad, pudiendo notificarse de providencias o actos de adjudicación. 4) Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la sociedad, 5) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción en relación con asuntos que no se encuentren en etapa judicial. 6) Suscribir contratos laborales, pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la sociedad y las modificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que sobre los mismos se lleguen a acordar. 7) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas de servicios temporales. 8) Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la sociedad. 9) Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 10) Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. 11) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. 12) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) ante las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia - Ministerio De Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. 13) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia - Ministerio De Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 14) Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 15) Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. 16) Emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. 17) Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 18) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 19) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social 20) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. 21) Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán del país. 22) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. 23) Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. 24) Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 25) Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las relaciones comerciales que la sociedad tenga con terceros. 26) Representar extrajudicialmente a la sociedad para él envió de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos de pago respectivos. 27) Representar administrativamente a la sociedad ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre. 27) Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la sociedad toda clase de pólizas de seguro y/o garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la sociedad tenga con terceros incluyendo pero sin limitarse a clientes, proveedores, entidades y/o autoridades públicas. Parágrafo las facultades enunciadas en este poder especial se conceden a la apoderada, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 9321 del 07 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 , con el No. 00050424 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor de la señora Marisol Puentes Silva, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.523.358 expedida en la ciudad de Bogotá, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1) Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, típicos o atípicos, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza, pública, privada o mixta, excluyendo: a) contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto jurídico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la sociedad ostente algún derecho. 2) Suscribir contratos de trabajo u otrosíes a los mismos en los que la sociedad tenga calidad de empleador. 3) Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, o en consorcio o asociación con terceros, y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la sociedad, pudiendo notificarse de providencias o actos de adjudicación. 4) Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la sociedad 5) Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción en relación con asuntos que no se encuentren en etapa judicial. 6) Suscribir

contratos laborales, pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la Sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar. 7) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas de servicios temporales. 8) Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la sociedad. 9) Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 10) Expedir certificaciones labores y de ingresos de les trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. 11) Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. 12) Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) ante las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia -ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. 13) Reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente migración Colombia - ministerio de relaciones exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 14) Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 15) Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. 16) Emitir las Certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. 17) Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 18) Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 19) Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social. 20) Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. 21) Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán del país. 22) Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo 23) Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro 24) Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 25) Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las relaciones comerciales que la Sociedad tenga con terceros. 26) Representar extrajudicialmente a la sociedad para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envió de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos de pago respectivos. 27) Representar administrativamente a la sociedad ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de la sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre. 28) Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la sociedad toda clase de pólizas de seguro y/o garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la sociedad tenga con terceros incluyendo, pero sin limitarse a clientes, proveedores. entidades y/o autoridades públicas. Parágrafo Las facultades enunciadas en este poder especial se conceden a la apoderada, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 15809 del 13 de diciembre del 2023 otorgada en la Notaría 29 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Enero de 2024, con el No. 00051581 del libro V. La persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a la señora Liliana Herrera Delgado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.373.968, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S. realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1. Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, típicos o atípicos, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, excluyendo: a) contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto jurídico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la Sociedad ostente algún derecho. 2. Suscribir contratos de trabajo u otrosíes a los mismos en los que la Sociedad tenga calidad de empleador. 3. Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, o en consorcio o asociación con terceros. Y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la sociedad, pudiendo notificarse de providencia o actas de adjudicación. 4. Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad. 5. Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción en relación con asunto que no se encuentren en etapa judicial. 6. Suscribir contratos laborales, pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la Sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar. 7. Suscribir contratos de prestación de servicios con Empresas de Servicios Temporales. 8. Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la Sociedad. 9. Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 10. Expedir certificaciones laborales y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad. 11. Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la Sociedad. 12. Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) ante las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia -1 Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. 13. Reportar cuando la Ley lo exija a las autoridades Migratorias, actualmente, Migración Colombia - Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 14. Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 15. Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la Sociedad. 16. Emitir las Certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la Sociedad. 17. Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 18. Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 19. Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social 20. Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la Sociedad. 21. Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán del país. 22. Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo 23. Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro 24. Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 25. Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las

relaciones comerciales que la Sociedad tenga con terceros. 26.Representar extrajudicialmente a la Sociedad para el envío de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los titulos de pago respectivos. 27. Representar administrativamente a la Sociedad ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de la Sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre.28. Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la Sociedad toda clase de pólizas de seguro y/o garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la Sociedad tenga con terceros incluyendo, pero sin limitarse a clientes, proveedores, entidades y/o autoridades públicas. PARÁGRAFO Las facultades enunciadas en este PODER ESPECIAL se conceden la apoderada con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 1433 del 14 de febrero de 2024, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2024, con el No. 00051844 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor de la señora Diana Carolina Rodriguez Bermúdez, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.542.786 expedida en la ciudad de Bucaramanga, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1.- Suscribir toda clase de pólizas, seguros y/o garantías con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o aquellas requeridas por las autoridades competentes. 2- Suscripción de documentos relacionados con operaciones aduaneras y de comercio exterior, dirigidos a autoridades y/o entidades privadas, tales como poderes, oficios, solicitudes, certificaciones, respuestas a requerimientos y endosos de documentos aduaneros y de comercio exterior. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden a la apoderada, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la Sociedad. La persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor del señor David Suarez Taborda, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.950.623 expedida en la ciudad de Bogotá, para que en nombre representación de SIEMENS HEALTHCARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1.- Suscribir toda clase de pólizas, seguros y/o garantías con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o aquellas requeridas por las autoridades competentes. 2.- Suscripción de documentos relacionados con operaciones aduaneras y de comercio exterior, dirigidos a autoridades y/o entidades privadas, tales como poderes, oficios, solicitudes, certificaciones, respuestas a requerimientos y endosos de documentos aduaneros y de comercio exterior. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la Sociedad.

Por Escritura Pública No. 4194 del 15 de abril de 2024, de Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2024, con el No. 00052232 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor del señor Víctor Hugo De Oliveira, identificado con el pasaporte brasileño número FU769765 para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales o apoderados de la sociedad los siguientes actos: 1. Firmar contratos de confidencialidad (NDA) 2. Firmar contratos Global de Derivados. 3. Firmar aperturas de cuentas bancarias 4. Firmar cierre de cuentas bancarias. 5. Firmar contratos y documentos financieros en general con los bancos e instituciones financieras. 6. Firmar contratos para contratación de nuevos servicios o productos bancarios. 7. Solicitar certificados e informaciones bancarias ("Certificado de Idoneidad"). 8. Ejecutar órdenes de pago con relación a transacciones de pago hacia o desde cuentas de SIEMENS HEALTHCARE SAS (Ref AAT 88.12). Esto incluye transacciones realizadas en otras plataformas que no estén dentro del sistema de gestión de tesorería. El apoderado también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Solicitar y recibir saldos y extractos bancarios (Ref AAT 88.12). 2. Realizar las siguientes transacciones en nombre de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S (Ref. AAT 88.11): 2.1 Transacciones al contado de divisas (FX spot transactions). 2.2 Transacciones a término de divisas (FX forward transactions). 2.3 Opciones (Compra de opciones, venta de opciones y venta de derechos de opción existentes, incluyendo las transacciones que correspondan a opción de moneda) 2.4 Otras transacciones de derivados cambiarlos. 3. Celebrar las siguientes transacciones a nombre de SIEMENS HEAFTHCARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.AS (Ref AAT 88.14) a. Prestamos Financieros. b. Inversiones financieras. c. Otras Operaciones Financieras. d. Contratos de derivados de tipos de interés (DI). Esto incluye autorización para celebrar préstamos, depósitos entre empresas y préstamos/depósitos con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se Conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad. Otorgan poder especial amplio y suficiente a favor de la señora Priscila Quaresma Amorim, identificada con el PASAPORTE brasileño número G1379539, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales o apoderados de la sociedad los siguientes actos: 1. Firmar contratos de confidencialidad (NDA) 2. Firmar contratos Global de Derivados. 3. Firmar aperturas de cuentas bancarias 4. Firmar cierre de cuentas bancarias. 5. Firmar contratos y documentos financieros en general con los bancos e instituciones financieras. 6. Firmar contratos para contratación de nuevos servicios o productos bancarios. 7. Solicitar certificados e informaciones bancarias ("Certificado de Idoneidad"). 8. Ejecutar órdenes de pago con relación a transacciones de pago hacia o desde cuentas de SIEMENS HEALTHCARE SAS (Ref AAT 88.12). Esto incluye transacciones realizadas en otras plataformas que no estén dentro del sistema de gestión de tesorería. La apoderada también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Solicitar y recibir saldos y extractos bancarios (Ref AAT 88.12). 2. Realizar las siguientes transacciones en nombre de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S (Ref. AAT 88.11): 2.1 Transacciones al contado de divisas (FX spot transactions). 2.2 Transacciones a término de divisas (FX forward transactions). 2.3 Opciones (Compra de opciones, venta de opciones y venta de derechos de opción existentes, incluyendo las transacciones que correspondan a opción de moneda) 2.4 Otras transacciones de derivados cambiarlos. 3. Celebrar las siguientes transacciones a nombre de SIEMENS HEAFTHCARE S.AS (Ref AAT 88.14) a. Prestamos Financieros. b. Inversiones financieras. c. Otras Operaciones Financieras. d. Contratos de derivados de tipos de interés (DI). Esto incluye autorización para celebrar préstamos, depósitos entre empresas y préstamos/depósitos con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se Conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad. Otorgan poder especial amplio y suficiente a Isabela Caruso Rodrigues Da Silva, identificada con el pasaporte brasileño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

número FS683148, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales o apoderados de la sociedad los siguientes actos: 1. Firmar contratos de confidencialidad (NDA) 2. Firmar contratos Global de Derivados. 3. Firmar aperturas de cuentas bancarias 4. Firmar cierre de cuentas bancarias. 5. Firmar contratos y documentos financieros en general con los bancos e instituciones financieras. 6. Firmar contratos para contratación de nuevos servicios o productos bancarios. 7. Solicitar certificados e informaciones bancarias ("Certificado de Idoneidad"). 8. Ejecutar órdenes de pago con relación a transacciones de pago hacia o desde cuentas de SIEMENS HEALTHCARE SAS (Ref AAT 88.12). Esto incluye transacciones realizadas en otras plataformas que no estén dentro del sistema de gestión de tesorería. La apoderada también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Solicitar y recibir saldos y extractos bancarios (Ref AAT 88.12). 2. Realizar las siguientes transacciones en nombre de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S (Ref. AAT 88.11): 2.1 Transacciones al contado de divisas (FX spot transactions). 2.2 Transacciones a término de divisas (FX forward transactions). 2.3 Opciones (Compra de opciones, venta de opciones y venta de derechos de opción existentes, incluyendo las transacciones que correspondan a opción de moneda) 2.4 Otras transacciones de derivados cambiarlos. 3. Celebrar las siguientes transacciones a nombre de SIEMENS HEAFTHCARE S.AS (Ref AAT 88.14) a. Prestamos Financieros. b. Inversiones financieras. c. Otras Operaciones Financieras. d. Contratos de derivados de tipos de interés (DI). Esto incluye autorización para celebrar préstamos, depósitos entre empresas y préstamos/depósitos con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se Conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad. Otorgan poder especial amplio y suficiente a favor Daniela Cristina Da Silva, identificada con pasaporte brasileño número GE362547, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales o apoderados de la sociedad los siguientes actos: 1. Firmar contratos de confidencialidad (NDA) 2. Firmar contratos Global de Derivados. 3. Firmar aperturas de cuentas bancarias 4. Firmar cierre de cuentas bancarias. 5. Firmar contratos y documentos financieros en general con los bancos e instituciones financieras. 6. Firmar contratos para contratación de nuevos servicios o productos bancarios. 7. Solicitar certificados e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informaciones bancarias ("Certificado de Idoneidad"). 8. Ejecutar órdenes de pago con relación a transacciones de pago hacia o desde cuentas de SIEMENS HEALTHCARE SAS (Ref AAT 88.12). Esto incluye transacciones realizadas en otras plataformas que no estén dentro del sistema de gestión de tesorería. La apoderada también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Solicitar y recibir saldos y extractos bancarios (Ref AAT 88.12). 2. Realizar las siguientes transacciones en nombre de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S (Ref. AAT 88.14): 2.1 Prestamos Financieros. 2.2 Inversiones financieras. 2.3 Otras Operaciones 2.4 Contratos de derivados de tipos de interés (DI). Esto incluye autorización para celebrar préstamos depósitos entre empresas y prestamos/depósitos con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden a la apoderada con vigencia indefinida de conformidad con los procedimientos internos de la Sociedad.

Por Escritura Pública No. 13894 del 01 de octubre de 2024, de Notaría 29 de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2024, con el No. 00053501 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a favor del señor Elkin Leonardo Guerrero Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.237.593 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1.Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, típicos o atípicos, con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta, excluyendo: a) contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto jurídico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la sociedad ostente algún derecho. 2. Suscribir contratos de trabajo u otrosíes a los mismos en los que la sociedad tenga calidad de empleador. 3. Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública, privada o mixta relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, o en consorcio o asociación con terceros, y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la sociedad, pudiendo notificarse de providencias o actos de adjudicación. 4. Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la sociedad. 8. Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la sociedad. 9.Suscribir

sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 10. Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la sociedad. 11. Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la sociedad. 12. Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) ante las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia.13. Reportar cuando la Ley lo exija a las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia - Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 14. Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 15. Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la sociedad. 16. Emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. 17. Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 18. Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 19. Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social. 20. Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad. 21. Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrá del país. 22. Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. 23. Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. 24. Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 25. Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las relaciones comerciales que la sociedad tenga con terceros. 26. Representar extrajudicialmente a la sociedad para el envío de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos de pago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

respectivos. 27. Representar administrativamente a la Sociedad ante las autoridades o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de la sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre. 28. Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la sociedad toda clase de pólizas de seguro y/o garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la sociedad tenga con terceros incluyendo, pero sin limitarse a clientes, proveedores, entidades y/o autoridades públicas. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este poder especial se conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 15988 del 13 de noviembre de 2024, de Notaría 29 de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la
persona jurídica confirió poder especial a Ariane Lopes Da Costa, identificada con el pasaporte brasileño número FU570519, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales o apoderados de la sociedad los siguientes actos:1. Firmar contratos de Confidencialidad (NDA).2. Firmar contratos Global de Derivados. 3. Firmar aperturas de cuentas bancarias.4. Firmar cierre de cuentas bancarias. 5. Firmar contratos y documentos financieros en general con los bancos e instituciones financieras. 6. Firmar contratos para contratación de nuevos servicios o productos bancarios. 7. Solicitar certificados e informaciones bancarias ("Certificado de Idoneidad"). 8. Ejecutar órdenes de pago con relación a transacciones de pago hacia o desde cuentas de Siemens Healthcare S.A.S. Esto incluye transacciones realizadas en otras plataformas que no estén dentro del sistema de gestión de tesorería. La apoderada también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Solicitar y recibir saldos y extractos bancarios). 2. Realizar las siguientes transacciones en nombre de Siemens Healthcare S.A.S): 2.1 Transacciones al contado de divisas (FX spot transactions). 2.2 Transacciones a término de divisas (FX forward transactions). 2.3 Opciones (Compra de opciones, venta de opciones y venta de derechos de opción existentes, incluyendo las transacciones que correspondan a opción de moneda). 2.4 Otras transacciones de derivados cambiarios. 3. Celebrar las siguientes transacciones a nombre de Siemens Healthcare S.A.S. a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestamos Financieros. b Inversiones financieras. c Otras Operaciones Financieras. d Contratos de derivados de tipos de interés (DI). Esto incluye autorización para celebrar préstamos, depósitos entre empresas y préstamos/depósitos con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden a la apoderada, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la Sociedad. Otorgan poder especial amplio y suficiente a favor del señor André Ragucci Bracco, identificado con el pasaporte brasileño número GF853687, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales of apoderados de la sociedad los siguientes actos: 1. Ejecutar órdenes de pago a través del sistema de gestión de la tesorería del grupo Siemens Healthineers en relación con transacciones de pago hacia of desde cuentas de Siemens Healthcare S.A.S, en la medida en que tales órdenes tienen como objetivo liquidar transacciones comerciales financieras. El apoderado también podrá ejercer y realizar en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S de forma individual los siguientes actos: 1. Confirmar transacciones de derivados de divisas (Transacciones de divisas al contado, transacciones de divisas a plazo, opciones de cambio, compra de opciones, venta de opciones y venta de derechos de opciones existentes, incluyendo las operaciones correspondientes a garantías sobre monedas). Esta autoridad para confirmar incluye la firma de notas de confirmación de contratación con bancos e instituciones financieras. 2. Confirmar préstamos, depósitos, transacciones en el mercado monetario y transacciones con derivados de tasas de interés. Esta autoridad para confirmar incluye la firma de notas de confirmación de contratación con bancos e instituciones financieras. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos. de la Sociedad. Otorgan poder especial amplio y suficiente a favor del señor Nicolas Diaz Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.425 expedida en la ciudad de Cali, para que en nombre y representación de SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, realice y ejerza de forma conjunta con alguno de los representantes legales de la sociedad los siguientes actos: 1.Suscribir toda clase de acuerdos, licitaciones, convenios y/o contratos civiles y mercantiles, tipicos o atipicos, con personas naturales y juridicas, de naturaleza pública, privada o mixta, excluyendo: a) contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles o cualquier acto juridico que implique una modificación o gravamen a los inmuebles en los que la Sociedad ostente algún

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho. 2.Suscribir contratos de trabajo u otrosies a los mismos en los que la Sociedad tenga calidad de empleador. 3.Suscribir ofertas mercantiles, cotizaciones y/o invitaciones a negociar con personas naturales y juridicas, de naturaleza pública, privada o mixta relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, o en consorcio o asociación con terceros, y/o en nombre o por cuenta de terceros representados por la Sociedad, pudiendo notificarse de providencias o actos de adjudicación. 4.Suscribir y expedir órdenes de compra o pedido para la contratación de servicios en favor de la Sociedad. 5.Suscribir cualquier acta de acuerdo, conciliación o transacción en relación con asuntos que no se encuentren en etapa judicial. 6.Suscribir contratos laborales, pactos o convenciones colectivas con los trabajadores de la Sociedad y las modificaciones que sobre los mismos se lleguen a acordar. 7.Suscribir contratos de prestación de servicios con Empresas de Servicios Temporales. 8. Nombrar, suspender, sustituir o desvincular a los trabajadores de la Sociedad. 9. Suscribir sustituciones laborales cuando a ello hubiere lugar. 10.Expedir certificaciones labores y de ingresos de los trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad. 11.Suscribir cartas de invitación a colaboradores extranjeros, con el fin de que participen en capacitaciones o negocios que adelante la Sociedad.12. Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico o de ingreso o permanencia) ante las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia. 13.Reportar cuando la Ley lo exija a las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán sus servicios en Colombia. 14.Verificar antecedentes, listas de chequeo para la contratación de posibles trabajadores. 15.Adelantar procesos o investigaciones disciplinarias en contra de los colaboradores de la Sociedad. 16.Emitir las Certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la Sociedad. 17.Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral. 18.Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales. 19.Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social 20. Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique

para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la Sociedad. 21.Expedir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrá del país. 22.Celebrar los compromisos con los colaboradores, relativos a los cursos de inglés corporativo. 23. Suscribir ordenes de exámenes médicos de ingreso, ocupaciones y de retiro. 24.Responder requerimientos y solicitudes de información formuladas por cualquier autoridad administrativa o judicial. 25.Suscribir cartas, comunicaciones o constancias relacionadas con las relaciones comerciales que la Sociedad tenga con terceros. 26.Representar extrajudicialmente a la Sociedad para el envio de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los titulos de pago respectivos. 27.Representar administrativamente a la Sociedad ante las autoridados o funcionarios de comercio exterior, aduanas, puertos y correos, lo mismo que ante empresas de transporte en relación con la importación, exportación y entrega de mercancías, bienes y documentos de la Sociedad o que hayan sido remitidos a su nombre. 28.Suscribir, firmar, otorgar y/o constituir en nombre de la Sociedad toda clase de pólizas de seguro y/o garantías reales o personales con el fin de amparar las obligaciones y/o compromisos que la Sociedad tenga con terceros incluyendo, pero sin limitarse a clientes, proveedores, entidades y/o autoridades públicas. Parágrafo: Las facultades enunciadas en este Poder Especial se conceden al apoderado, con vigencia indefinida, de conformidad con los procedimientos internos de la Sociedad.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 16 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02393100 del 7 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 16 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02979827 del 24 de mayo de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 19 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 19 de mayo de 2016 bajo el número 02105298 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SIEMENS AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-01-28

Aclaración Situación de Grupo Empresarial
Que por Documento Privado No. Sin núm., del Representante Legal del 19 de abril de 2016, inscrito el 19 de mayo de 2016 bajo el No. 02105298 del libro IX, se aclara la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SIEMENS AG (matriz), comunica que se configura grupo empresarial a través de la sociedad extranjera SIEMENS INTERNACIONAL HOLDING BV., sobre las sociedades SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA y la sociedad de la referencia (subordinadas).

** Aclaración de Grupo Empresarial **
Se modifica el grupo empresarial inscrito con el número 02105298 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SIEMENS AG (matriz) comunica que se configura grupo empresarial a través de la sociedad extranjera SIEMENS INTERNACIONAL HOLDING BV., sobre las sociedades SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA y la sociedad de la referencia (subordinadas). Ejerciendo situación de control indirecto, a través de la sociedad extranjera SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING III BV. por lo cual la sociedad SIEMENS INTERNACIONAL HOLDING BV ya no hace parte del grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S SUCURSAL BOGOTÁ
Matrícula No.:	03758348
Fecha de matrícula:	4 de diciembre de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Edificio Scotiabank Cr 7 No. 114 33 Of 702
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 458.721.823.691
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 09:31:39
Recibo No. AB24784111
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784111B6A81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) 000014114756932 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tenjo 7 9 9

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN 8 5

42. Correo electrónico william.sanabria@siemens-healthineers.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 0 1 5 0	6 0 1 2 9 4 2 4 0 0	6 0 1 2 9 4 2 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 1 6 0 2 0 1	7 4 9 0	2 0 1 6 0 2 0 1	4 6 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 3	8 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAENZ LOZANO SANDRA MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900931305	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	01
72. Número		6
73. Fecha	20160118	20181016
74. Número de notaría	29	
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20160128	20181107
77. No. Matrícula mercantil	00026481 91	00026481 91
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	001	4
Vigencia		
80. Desde	20160118	20181016
81. Hasta	20991231	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	100 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	100.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	79	20160201		-
2	62	20211026		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		901179046	6

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING III B.V.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
857866151	PAISES BAJOS(HOLANDA 573	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 0 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 6 5 7 3 9			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VELEZ	URIBE	FRANCISCO	JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 5 3 9 3 3			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SAENZ	LOZANO	SANDRA	MILENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 2 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 2 5 1 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RODRIGUEZ	CASTAÑEDA	FABIAN	MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 2 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 1 1 0 4 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MORILLO	BELLO	ANA	CONSTANZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 8 0 6 2 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Extranjer 2 2	5 9 5 4 6 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VAAMONDE	MARRUFO	RAUL	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 6 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 9 1 0 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MORALES	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 9 0 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALFONSO	CORTES	HECTOR	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 3 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	7 0 7 0 5 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZARAZUA	CUETO	JOSE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 2 7 6 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ARDILA	JIMMY	ANDREY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 3 4 2 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ZAPATA	HEBERTH	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 4 8 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	SASTOQUE	MARIA	PAULA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 3 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 0 6 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	TABORDA	DAVID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 3 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 2 3 3 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUENTES	SILVA	MARISOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 6 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 3 0 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MELO	ROJAS	MIRIAM	JUDIT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 7 3 9 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	DELGADO	LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 4 2 7 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	BERMUDEZ	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 3 7 5 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	HERNANDEZ	ELKIN	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 7 6 4 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SALAZAR	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 0 5 3 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAENZ	LOZANO	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 5 7 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	URIBE	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 5 2 5 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTAÑEDA	FABIAN	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 9 1 0 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	MORALES	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 1 2 6 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLEJO	PUERTA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 1 1 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORILLO	BELLO	ANA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 3 9 0 9 3	6	2 5 0 3 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARDILA	CUZZI	ANDRES	CAMILO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 0 2 9 0	0	2 3 7 6 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MATOMA	SOTO	NELLY	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 7 3 3 6	2	7 9 3 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANABRIA	ROA	WILLIAM	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: SIEMENS HEALTHCARE S.A,S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Tenjo 7 9 9

165. Dirección: AUT MEDELLIN KM 8 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 4 8 1 9 1	2 0 1 6 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 9 4 2 4 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 77 B 57 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 3 3 1 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 1 650 P 6 652

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 4 5 5 6 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147569329

(415)7707212489984(8020) **000014114756932 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 3 0 5	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: SIEMENS HEALTHCARE SAS.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 100 5 169 P 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 4 8 9 7 9 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: SIEMENS HEALTHCARE SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 114 33 OF 702

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 4 2 5 3 4 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO